

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE TALCA
I. MUNICIPALIDAD SAN RAFAEL

MAT.: *Asume Alcalde I. Municipalidad de San Rafael.*

SAN RAFAEL, Diciembre 06 de 2012.-

DECRETO ALCALDICIO N° 580 /

VISTOS:

1.- Ley N°19.435, publicada en Diario Oficial de fecha 29 de Diciembre de 1995, que crea la Comuna de San Rafael. 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores. 3.- Acta de Constitución del H. Concejo Municipal de San Rafael, de fecha 06 de diciembre de 2012.

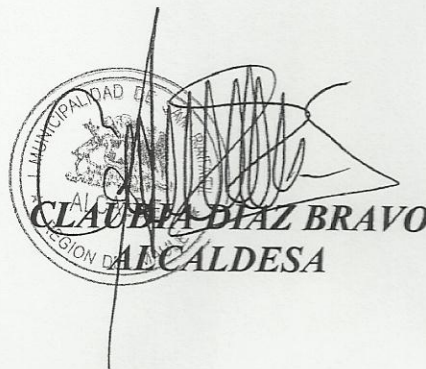
DECRETO:

ASUME, en calidad de Alcalde Titular de la Comuna de San Rafael doña **CLAUDIA DIAZ BRAVO**, C.I. N° 14.375.681 – 5, a contar de las 12:30 hrs. del día 06 de Diciembre de 2012.

CANCELESE sus remuneraciones con cargo a los ítems respectivos del Presupuesto Municipal año 2012 al 2016.

ARCHÍVESE. ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y


FLOR VILLANUEVA MONTEL
SECRETARIO MUNICIPAL


CLAUDIA DIAZ BRAVO
ALCALDESA

CDB/FVM/fvm.

DISTRIBUCION:

- Sra. Alcaldesa, doña Claudia Díaz B.
- Depto. Adm. y Finanzas
- Sec. Municipal
- Archivo Correlativo